



La Plata, 3 de septiembre de 2003

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N° 20, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

9610

ARTICULO 1°: Declárase el día 16 de Septiembre de cada año, como el "DIA
----- ESTUDIANTIL POR LA MEMORIA, LA SOLIDARIDAD Y LA
LUCHA", en homenaje al ejemplo de compromiso y entrega de los jóvenes desaparecidos
en la denominada "Noche de los Lápices".

ARTICULO 2°: Recomendar a las Instituciones Educativas de la ciudad y a la Dirección
----- General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, que en
dicha fecha se promuevan Jornadas de Debate, Reflexión y de Ejercicio de la Memoria,
tendientes al rescate histórico de la participación del movimiento estudiantil las luchas
populares pasadas y actuales, a la discusión sobre la participación en la creación de un
proyecto social y político basado en el pleno respeto y vigencia efectiva de los Derechos
Humanos, y al fortalecimiento de las organizaciones estudiantiles que potencien el
sostenimiento, la defensa y el mejoramiento de un proyecto de Educación Pública
comprometida con los intereses democráticos y populares.

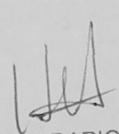
ARTICULO 3°: Designase a las calles que se enumeran a continuación, con los nombres
----- correspondientes:

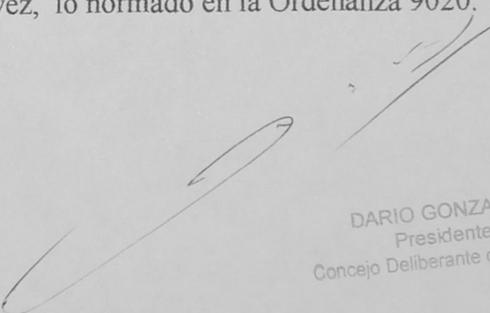
- "MARIA CLAUDIA FALCONE" a la calle 8, en el tramo que comprende al N° 1334
entre 59 y 60.
- "FRANCISCO LOPEZ MUNTANER" a la calle 17, en el tramo que comprende al N°
2123 entre 75 y 76.
- "CLAUDIO DE ACHA" a la Diagonal 73 en el tramo que comprende al N° 2539 entre
Avenida 19 y calle 20.
- "HORACIO ARIEL UNGARO" a la calle 116, en el tramo que comprende al N° 542
entre 42 y 43.
- "DANIEL ALBERTO RACERO" a la Avenida 13 en el tramo que comprende al N°
304 entre Avenida 38 y calle 39.
- "MARIA CLARA CIOCCHINI" a la calle 61, en el tramo que comprende a Avenida 7
y calle 8.

ARTICULO 4°: Exceptúase, por única vez, lo normado en la Ordenanza 9020.

ARTICULO 5°: De forma.

/54


HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


DARIO GONZALEZ
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 15 de septiembre de 2003.-

Cumplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.

Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (h)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata



Jr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 15 de septiembre de 2003.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ (9610).-

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA



Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública